

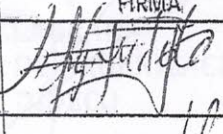
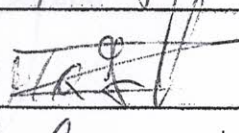
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante Sur 01 de abril del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 20 de Marzo del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Consejo De Desarrollo Local Cesfam Leonera
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de Abril del año 2025
- Horario : inicio 15⁰⁰ término 18⁰⁰
- Lugar y dirección : Sede Social Junta de Vecinos
14-A, Berlín 160 Esquina Portugal

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Consejo De Desarrollo Local Cesfam Leonera

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Angel Sahid Hurtado Diaz	10.601.738-7	
2	Magaly Del Corral Torres Verde	13.313.076-9	
3	Ana Daniela Allende Aravena	13.625.230-5	Ana Allende

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL
FECHA 03 ABR 2025 HORA 16:23
PROCEDENCIA Org. Com.
ID. DOC. VSV.
274626.